



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

5. Comparecencia N.º 2, de la presidenta del Gobierno, a fin de informar sobre los pormenores de la reforma fiscal planteada, sus consecuencias y su marco plurianual, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7800-0002]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Vamos tomando asiento, por favor.

Se reanuda la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Comparecencia número 2 del Gobierno, a fin de informar sobre los pormenores de la reforma fiscal planteada sus consecuencias y su marco plurianual, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate del artículo 187. Para el turno de exposición por parte del gobierno tiene la palabra el consejero de economía, Sr. Agüeros por un tiempo de 30 minutos.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tiene usted la palabra Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: el orden del día que se ha convocado a los grupos parlamentarios pone que comparece la señora presidenta del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le llamo al orden...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Ruego por favor que se cumpla el artículo 187.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Ruego, por favor, que se pronuncie la Mesa.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: El orden del día fija la comparecencia de la presidenta.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le digo que no tiene el uso de la palabra.

Ruego al señor consejero de economía que comience su intervención.

Le llamo al orden por segunda vez Sr. Zuloaga.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya me estoy dando cuenta yo de cosucas.

Bueno, primero les pido disculpas por mi voz, porque, bueno pues tengo un fiebrazo enorme, pero sí que quería que mis primeras fuerzas del debate sean para aclarar una cosuca que he escuchado esta mañana a dos diputadas que han dicho o se han remitido a que yo dije el otro día, que si los funcionarios tocaban el violín. Hombre, yo creo que cuando se citen las cosas hay que citarlas literales y en su contexto, yo la expresión que dije literal estábamos hablando de conciertos, acuérdesse, Sra. Díaz, de conciertos y lo que dije es que había que planificar, Sra. Fernández, planificar. Y dije pues vamos a ver quién hace lo de los conciertos, si hay que hacer, pues planificamos, ¿quién tiene que planificar conciertos? Y di un ejemplo de los 4 entes que hasta ahora planifican conciertos de música en el ámbito del turismo. Y dije literalmente: "La Sociedad Regional, la Fundación CANTUR, la consejería que tenemos funcionarios, algunos funcionarios tocando el violín"



¿Vale? Sí, pero lo quería decir porque empezó interviniendo diciendo que mi línea siempre ha sido el fomento del empleo público, porque creo que los empleados públicos aportan un plus de calidad, ya está, no digo más.

Bueno, pues buenos días, gracias y disculpe, pero es que lo tenía que decir, es que lo tenía que decir, es que como empleo público. Bueno, señoras y señores diputados, comparezco ante esta Cámara como consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre los pormenores de la reforma fiscal planteada, sus consecuencias y su marco plurianual.

Con carácter previo debo indicar que mi comparecencia cumple estrictamente con las previsiones del Reglamento de esta Cámara, que recoge de manera expresa las comparecencias del Gobierno, solicitando que de no ser así se me indique expresamente, y lo hago para dar más detalles técnicos de la reforma fiscal que propone el presente Gobierno, pues entiendo que seguramente es esa y no otra la pretensión que motivó al diputado al Gobierno socialista a solicitar la presente comparecencia. Ya veo que no, Sr. Zuloaga.

Lo contrario, pretender la reiterada comparecencia de la presidenta, aparte de quebrar la esencia de dicha figura, supondría vulnerar a falta de una previsión expresa la costumbre parlamentaria esta Cámara, manifestada con carácter reiterado. Baste con cuantificar el número de comparecencias de presidentes de Gobierno anteriores en las pasadas legislaturas, para comprobar si lo que digo es cierto.

A mayor abundamiento la Presidencia la presenta ya debatido con anterioridad acerca medidas concretas de la reforma fiscal en esta misma sede parlamentaria cuando se le ha requerido, por lo que tampoco rehúye el debate parlamentario y así al versar la solicitud de comparecencia, literalmente sobre pormenores de la reforma fiscal planteada, sus consecuencias y su marco plurianual, estarán conmigo en que la exposición de dichos pormenores por el consejero de economía hacienda y fondos europeos aportará el carácter más técnico, que sin duda demanda el diputado en su comparecencia.

Pero para que la ausencia en este momento en esta tribuna de la presidenta, no trunque sus expectativas, Sr. Zuloaga por si lo ve luego después, pues nada le recuerdo lo que el pasado 29 de junio de 2023 ella dijo aquí mismo en el debate de investidura, donde supongo que usted estaría presente, al igual que el resto de diputados. Y decía literalmente lo siguiente: "E instrumento más poderoso para lograr el crecimiento económico y el empleo es bajar impuestos y, por lo tanto, es una de las primeras medidas que voy a diseñar y a adoptar nada más llegar al Gobierno, una de esas primeras medidas es una reforma fiscal orientada al crecimiento, la inversión y el empleo"

Y continuaba la presidenta diciendo que voy a bajar los impuestos a todos los cántabros, todos los que pueda y todo lo que pueda porque Cantabria no necesita un Gobierno más rico sino una sociedad más próspera.

Hay 2 datos a destacar. Cuando hablamos de impuestos en nuestra región, primero, estamos en el grupo de cabeza de la presión fiscal y segundo, estamos a la cola en competitividad fiscal y los impuestos son también un factor de competitividad. Eso dijo la presidenta.

Bien, pues cuando escuché estas palabras pensé que teníamos la oportunidad de mejorar las cosas y que teníamos el deber de cambiar un modelo que a día de hoy no está funcionando como debiera. Hemos de partir de la base de que la política fiscal y presupuestaria no es un fin en sí mismo, es un instrumento al servicio de la sociedad, constituyendo una herramienta para hacer política económica y política fiscal.

Pues bien, es la hora de la política y la hora también de ejercer la autonomía para lo que realmente debe servir para mejorar, mejorar la calidad de vida de los cántabros. Y para ello proponemos una política fiscal no confiscatoria que alivie la situación de quienes más dificultades tienen pero que también premie a los emprendedores y que atraiga la inversión a una comunidad autónoma que lo tiene todo desde el punto de vista geográfico pero que carece de una política de incentivos coordinada y real que atraiga a los inversores.

En estos 3 primeros meses al frente de la consejería de economía, hacienda y fondos europeos, mi cometido fundamental junto a mi equipo ha consistido en redactar la propuesta de reforma fiscal, comprometida por la presidenta que debe entrar en vigor el próximo 1 de enero, junto con la publicación de la ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2024.

Se trata de una reforma como ya se ha calificado de histórica, pues estamos ante la mayor bajada de impuestos que se haya puesto en marcha nunca en esta comunidad autónoma, es coherente con lo que se ha prometido a los cántabros, tanto durante la campaña electoral como el proyecto de investidura, una política económica orientada al crecimiento.

En nuestra comunidad autónoma necesitamos generar riqueza y empleo, garantizar un crecimiento más sano y más sostenible, y reactivar nuestra economía productiva impulsando el consumo familiar y la inversión real. Para ello es necesario mejorar la equidad de las cargas tributarias, sobre todo buscando el alivio de las familias con menores recursos.



Estamos, por lo tanto, ante una reforma fiscal ambiciosa, que va a llegar a todos los ciudadanos, todos sin excepción, pero especialmente a los trabajadores, a las rentas bajas y medias, a las familias con hijos, los nuevos padres, los jóvenes y los contribuyentes de la Cantabria rural, que viven en municipios con riesgo de despoblamiento.

La reforma fiscal que proponemos es también responsable, porque no pone en riesgo la senda de consolidación fiscal y es perfectamente compatible con la reducción del déficit y la deuda pública y, además, porque no reducirá los ingresos del Gobierno de Cantabria.

La rebaja de los impuestos aumentará la renta disponible de los hogares incrementando el consumo y, lo que es más importante, la inversión. Todo ello supondrá la alarga un aumento del PIB, por lo que una vez desplegada en su conjunto la recaudación fiscal no se verá mermada.

Y, por último, la reforma fiscal apuesta por las familias, la natalidad y la conciliación y el reto demográfico al que se enfrentan los municipios en riesgo de despoblamiento.

Para que ustedes tengan una explicación pormenorizada comienzo con los detalles de la reforma del IRPF. Como saben, por una parte, el IRPF; es un impuesto progresivo, es decir, no es el mismo para todos, sino que asciende a medida que también aumenta la renta percibida, y por otras, un impuesto que funciona con tipos marginales crecientes, es progresivo y con una serie de reducciones y exenciones que se aplican con unos límites. Su diseño tiene en cuenta las circunstancias sociales y familiares de los contribuyentes y, por tanto, está pensado de manera abstracta; para la capacidad de compra, podríamos definirla, que tiene cada renta. Sin embargo, con la inflación disparada, esa capacidad adquisitiva se ve reducida por la subida generalizada de precios y los expertos abogan por reducir la parte que se paga de IRPF en proporción al encarecimiento de la vida.

Precisamente el viernes pasado ya nos han comunicado que la subida de precios no nos da un respiro y en el caso de Cantabria, según los datos del INE, la subida interanual de septiembre de un 4,5, 4,1 por ciento coloca a nuestra región en el segundo puesto las regiones más inflacionistas. Por ello, cobra más sentido aún la reforma del IRPF que hemos propuesto, que supondrá una rebaja efectiva para doscientas mil declaraciones, afectando aproximadamente a 230.000 cántabros, y por eso podemos garantizar que esta rebaja de impuestos va a mejorar el estado de bienestar de todos los cántabros, porque todos van a tener que pagar menos.

En primer lugar, se reduce la tarifa en todos los tramos. Se reducen los tramos autonómicos de IRPF de siete a cinco tramos, produciendo una homogeneización con el resto de sistemas existentes en el panorama, panorama español. Se baja el tipo mínimo del actual 9,5 -que se dice pronto-, al 8,5 pasando a ser uno de los más bajos de España, ¿dónde está la bajada exclusivamente para ricos? ¿Acaso no tiene trascendencia bajar el tipo mínimo, un punto entero? Un punto entero que en términos cuantitativos alguno ha pretendido ridiculizar, señalando que le puede parecer muy reducido, a cualquier contribuyente que tributen ese tramo le parecerá pues un alivio.

Se reduce el tipo del segundo tramo del 12 al 11 por ciento. Igualmente, en este tramo se concentra un número importante de contribuyentes que, con la mayor renta disponible que se generará con dicha rebaja, destinarán sin duda ese importe a otros gastos que ahora no pueden afrontar y que repercutirán nuevamente la reactivación de la economía.

Y se rebaja el tipo máximo al 22,5 en línea con la propuesta por otras comunidades autónomas, incluida Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, nuestra reforma fiscal propone un paquete de siete nuevas deducciones fiscales en el IRPF de dos tipos, relacionadas con servicios sociales y otras para incentivar la actividad económica. Los que estén en contra de estas deducciones que digan también se están en contra o a favor de mantener las que ya existen o el montón de deducciones, bonificaciones y reducciones que nos acaba de remitir al Estado en sus impuestos estatales, que digan si están a favor en contra. O la recomendación de Comisiones Obreras hoy al Gobierno de España, que no limite las reducciones y bonificaciones que hay por el tema de las guerras, porque la situación, pues así lo demanda.

Dichas medidas son las siguientes. Creación de una deducción de 1.400 euros por nacimiento o adopción en el año de producirse el hecho y los dos años siguientes compatible con la del Estado. Actualmente, la reducción de 100 euros, pues tenía un límite de renta. La novedad es que a partir de ahora no se establece el límite de renta y será aplicable a los nacimientos o adopciones producidos a partir del 1 de enero de 2024.

Si en 2021 tuvieron derecho a esta deducción, 1.272 personas se podría alcanzar unos 6.000 contribuyentes si se eliminase ese límite de renta, el coste estimado de la medida, calculando 2.000 beneficiarios previsibles, incrementando los que hasta ahora es tanto por la renta y siempre manteniendo el coste medio de la deducción en un 58 por ciento, pues el coste sería de 1.624.000 euros para el 2025, 3.248.000 para el 26 y sucesivos ya sería de 4.000.800.

Es común en estos casos sostener que esa eliminación de topes de renta supone tratar por igual a familias con diferentes rentas, igual que el IVA, el bono del tren, piden el carné o usted tiene cara de rico, pues venga, usted pague o no



pague. Bueno, pues en una comunidad autónoma como la de Cantabria, castigada con un envejecimiento vegetativo imparable, en la que el ritmo de nacimientos comienza a tener carácter preocupante, cualquier medida que incentive nuevos nacimientos, y esta lo es sin duda, creemos que es de necesaria implantación.

Se elimina también el tope de renta, la deducción de los gastos de guardería ahora mismo, como saben, con la implantación de las aulas de un año y de dos años, pues se ha reducido el nivel de demanda de este tipo de servicios. También creemos que la eliminación de ese nivel de renta para proteger a esas familias puede tener un efecto positivo.

Creación de una deducción de 200 euros por estudiantes de municipios en riesgo de despoblamiento que deben trasladarse por razón de estudios y alguno ponía o salió en El Diario Montañés, uno de Cillorigo que vaya a Castro Urdiales. Que no, que no es eso, es uno de Cillorigo que tenga que ir a Potes o que tenga que ir a Cabezón de la sal a estudiar agraria o a Heras, que hay muchísimos de esos o a la Universidad de Cantabria, muchísimos.

Respecto a esta deducción se considera que el impacto presupuestario no va a ser relevante, pero el impacto social, si va a ser muy relevante, si se observa, si se observan los datos de la prensa de hoy, que haya muchos, habrán comprobado la portada de uno de esos periódicos dice lo que los alcaldes que se han dirigido a esta consejería, con independencia de su color político, nos han puesto de manifiesto de manera reiterada, y lo que dice el titular es que el plan para los municipios en riesgo de despoblación no logra revertir la pérdida de habitantes.

En esta línea, esta medida concreta, como otras tantas que día a día nos transmiten, está propuesta, propuesta por un alcalde no les digo el partido, ni el municipio, a lo mejor se sorprenderían, pero que al parecer no es razonable. Pondremos en marcha, al igual que el resto de medidas que tiendan a la reactivación de la vida de los municipios rurales en riesgo de despoblamiento.

Eliminación del tope de renta de la deducción por alquiler de vivienda habitual de jóvenes, mayores y personas con discapacidad, elevando la edad hasta los 36 años; actualmente, el límite de rentas de 30.000 en tributación individual y 40.000 en tributación conjunta, y se elevaría de 35 a 36 años, en caso de jóvenes. El coste de esta modificación, pues unos 150.000 euros.

Igualmente, la eliminación del tope de renta, aun cuando no tiene impacto significativo en la recaudación, sí permitirá un mayor acceso a varias familias que ante la situación del mercado de alquiler actual, no pueden actualmente acceder a alquileres en condiciones no digo ya ventajosas, sino normales.

También se eliminan los topes de renta, las deducciones previstas para municipios en riesgo de despoblamiento por arrendamiento de vivienda habitual, por gastos de guardería, por los gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a una zona de Cantabria en riesgo de despoblamiento por motivos laborales, y el coste de esta medida numéricamente tampoco es muy relevante, pero es que cada casa que se cierra, cada persona mayor que mueren un pueblo, es una casa que se cierra. A nosotros no nos importa que una persona con dinero que venga de fuera, de Zaragoza, de donde sea, abra una casa en un pueblo, porque es una casa más que va a pagar un IBI, que va a permitir que a lo mejor tendrán críos que vayan al colegio, que reactive la economía, y que no tenga el ayuntamiento encima vallarla la porque se declare en ruina porque es de 25 herederos. Pero bueno ya hablaremos luego las herencias.

No obstante, de manera cualitativa y sumada al resto de medidas, todas estas en eliminación de renta del tope de renta en las deducciones en riesgo de despoblamiento, arrendamiento de vivienda habitual, gastos de guardería y gastos de trasladar la residencia habitual a una zona de Cantabria en riesgo de despoblamiento, pues van en la línea de incentivar la fijación de la residencia habitual en municipios en riesgo de despoblamiento. Y entendemos que puede contribuir a que residentes en los pueblos que actualmente fijan su residencia en municipios cabeceras de comarca por la existencia de mayores servicios, puedan permanecer en el municipio en el que nacieron sus padres, sin que ello les suponga una desventaja como supere, supone, sucede en la actualidad, pues los datos son evidentes.

También se crea una deducción por gastos de educación. Ya me dirán si no es social esta medida, una deducción por gastos en libros de texto y enseñanza de idiomas, con los siguientes requisitos: el cien por cien de las cantidades satisfechas por los gastos destinados a la adquisición de libros de texto editados para las enseñanzas obligatorias y el 15 por ciento de las cantidades satisfechas durante el periodo impositivo por la enseñanza de idiomas, recibirá como actividad extraescolar, desarrolladas por sus hijos o descendientes durante las etapas correspondientes a las enseñanzas obligatorias. Aquí de momento, como es una medida de reciente implantación, fijaremos un tope de renta, inferiores a 30.000 euros en tributación individual y 40.000 euros en tributación conjunta.

Crear una deducción por ayuda doméstica. Se propone crear una deducción por contratación de personal de ayuda a familiares o de servicio doméstico, permitiendo la deducción del 20 por ciento del importe satisfecho en el periodo impositivo por cuenta del empleador a la Seguridad Social, correspondiente a la cotización anual de un empleado del hogar familiar, que constituye a la vivienda habitual del empleador. Por tanto, vinculado estrechamente a la conciliación familiar.



El importe máximo de la deducción no podrá superar los 300 euros. Ha de tratarse de matrimonio o pareja con hijos en los que los dos reciban rentas de trabajo o familia monoparental, en el que el progenitor reciba rentas del trabajo o en su caso, que la persona titular del hogar familiar, su cónyuge o pareja inscrita en el registro de pareja de hecho, sea de edad igual o superior a 75 años. También se estima que, de manera inicial, el importe de esta medida tendrá un coste no superior a los 200.000 euros.

De momento, ninguno de los grupos parlamentarios que ya han opinado acerca de la reforma fiscal, no les he oído manifestar su opinión acerca de esta medida concreta. Igual en su turno de comparecencia nos ilustran con sus argumentos para una medida de carácter tan social como ésta. Propone su mantenimiento, su supresión, o lo que estaríamos encantados de escuchar por una similar.

En conclusión, para terminar, coste estimado en las reformas propuestas en el IRPF; debe tenerse en cuenta que la reforma sería de aplicación a partir del 1 de enero de 2024. De modo que para los contribuyentes se apreciará en la declaración del IRPF presentada en el 2025.

Respecto al impacto presupuestario, se comenzará a notar a partir del año 2026. Puesto que ese es el año en el que se realizará por el Estado la liquidación de la recaudación del año 2024.

Como he dicho al principio de mi comparecencia, nuestro propósito es que entre en vigor el próximo 1 de enero, con la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas; la cual se está tramitando. Junto con el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2024.

Y es que estas medidas no pretenden milagros ni hacer magia; son medidas respaldadas con estudios e informes que defienden la sostenibilidad de las medidas propuestas.

Y en esos informes se concluye que la perspectiva de una reforma fiscal con la consiguiente bajada de impuestos conllevará un efecto dinamizador de la actividad económica y en la generación de empleo, al incrementar la renta disponible de los hogares, aumentando el consumo y la inversión.

Por darles una explicación aún más pormenorizada pongo una serie de ejemplos concretos. Una familia sin hijos, formada por dos personas que ganen 50.000 euros, 25.000 cada uno, se ahorrará del IRPF autonómico -solo del IRPF- aproximadamente 400 euros al año, gracias a la reforma de la tarifa autonómica.

Esta misma familia, si tiene un hijo, a partir de 2024 tendrá un ahorro fiscal al año, más de 1.700 euros. Y si esta familia tiene también un hijo que vaya al colegio, el ahorro será de más de 1.900 euros, sumando los 200 euros de deducción por gasto escolar.

Ya si necesitan contratar una persona para tareas del hogar, pues más deducciones. Ya si traslada su residencia a un municipio en riesgo de despoblamiento más, etcétera. No vale poner solo ejemplos sacados de contexto.

El siguiente impuesto cedido a la comunidad autónoma sobre el que va a incidir la reforma fiscal es el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Como saben, al adquirir un bien inmueble o mueble de segunda mano se debe pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, cuyo importe varía en función de la comunidad autónoma donde esté el inmueble. En la actualidad, en Cantabria, en Transmisiones Patrimoniales, pues tenemos 1 de los tipos más altos de España.

Así se propone una rebaja del tipo general del 10 al 9 por ciento. Asimismo, se propone una rebaja del tipo de las transmisiones de vivienda que vaya a constituir vivienda habitual, al 7 por ciento hasta los 200.000 euros y a partir de los 200.000, se aplicaría el tipo general del 9 por ciento.

Se propone una rebaja al 4, que ahora está en el 5, de las transmisiones de viviendas que vayan a constituir vivienda habitual en los siguientes casos. Familias numerosas y monoparentales, personas con discapacidad, menores de 36 años, viviendas de protección oficial, o radicadas en municipios en riesgo de despoblamiento. Y a esto se añade los siguientes. Se eleva la edad para aplicar el tipo reducido a los jóvenes hasta los 36 años y se aplica también el tipo reducido a los municipios en riesgo de despoblamiento.

Además, se propone una rebaja del 4 al 3, en transmisiones de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual del sujeto pasivo cuando este tenga una minusvalía igual o superior al 65 por ciento. Un 3 por ciento.

El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales también se aplica la transmisión de bienes muebles. Por ello se propone una rebaja del tipo general del 8 a 6, incluidos los vehículos de segunda mano.



Y en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados, la reforma fiscal prevé reducir del 1,5 al 1 para la compra de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual. Se reduce al 0,1 la compra de viviendas que vaya a ser vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblamiento: 0,1. De un 0,3 que ya estaban 0,1 en todos los colectivos especiales antes mencionados. Y del 0,15 al 0,05; prácticamente quedaría simbólico, cuando la vivienda, constituyendo la vivienda habitual del sujeto pasivo, este tenga una minusvalía igual, una discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

El coste estimado de las reformas propuestas en este impuesto. Bueno, los efectos ya se notarán en 2024. Si bien será o se calculará por 11 meses. Y en 2024: 8,08 millones.

Pero siguiendo con la explicación pormenorizada que había solicitado el solicitante, pues más ejemplos del Impuesto de Transmisiones, donde aquí no nos miran el carné o la cartera para ver si somos ricos, o no; qué capacidad económica tenemos.

Una pareja con 32 años, cada uno que hubiera adquirido una vivienda habitual de 210.000 euros hubiera pagado 21.000 euros con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Con esta reforma pagará solo 8.400 euros. Lo que significa un ahorro de 12.600 euros. Se debe a que antes los mayores de 30 años, en cuantía superior a 200.000, pagaban el tipo general del 10 por ciento. Y ahora por ser jóvenes, el 4 por ciento.

Un ciudadano que se compre una vivienda habitual de 200.000 euros, en uno de los municipios en riesgo de despoblamiento, pasará de pagar 20.000 euros a 8.000 euros. Lo que significa un ahorro de 12.000 euros.

Ya verán si la gente se lo piensa, si comprárselo en Cabezón de la Sal, o en el valle de Cabuérniga. Por ejemplo, igual a 12.000 euros, pues no sé, igual tienen algo que ver en la decisión que tomen.

Y un ciudadano mayor de 36 años que compre una vivienda de 180.000 euros, pagaría 16.200 euros, un 9 por ciento. Y ahora 12.600, un 7 por ciento. Con un ahorro de 3.600 euros.

Una persona con discapacidad que compre una vivienda por... -pongo precios de 180.000 porque es que es el mercado, o sea lo que vale una vivienda más o menos- Pues antes paga 9.000 euros, 5 por ciento. Y pasará a pagar 7.200, un 4 por ciento. Con un ahorro de 1.800 euros.

Y aquí es donde nos cuestionamos la afirmación interesada que solo beneficia a los ricos. Ya les aseguro que ninguno de los ejemplos que les acabo de mencionar se refiere a ninguna persona de ninguna renta en concreto, se trata simplemente aplicar los impuestos indirectos, que no tienen en cuenta para su aplicación la renta. De manera que se beneficien los objetivos que se acaban de mencionar. Reactivación de la actividad económica, pero sobre todo impulso de los jóvenes para que no se nos vayan a otras comunidades autónomas como está ocurriendo ahora, protección de las personas con discapacidad, de las familias numerosas y de la implantación de las familias en municipios en riesgo de despoblamiento.

Curiosamente, ninguna intervención se ha escuchado tampoco a algunos grupos parlamentarios acerca de si están de acuerdo con estas medidas, o no. Cuando se les pregunta en concreto: si estas medidas afectan a los ricos, pasan al plan B: de cómo se van a sostener los gastos públicos con esa merma de ingresos, etcétera, etcétera.

En relación con el Impuesto del Patrimonio, pues es que está dicho todo. Si es que muchos ya lo... Bueno, entre los que plantean que es insuficiente, los que lo llevaban, pero ahora no es, pues prácticamente se ha dicho todo con la supresión.

En cuanto al coste estimado, pues los 19,7 millones que se han mencionado ya. Y teniendo en cuenta a ver cómo queda la reforma del impuesto sobre las grandes fortunas, que ya veremos.

Y, por último, en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, la propuesta de reforma fiscal prevé que cuando los herederos sean hermanos se aplicará una bonificación del 50 por ciento en la cuota tributaria.

Como saben, Cantabria fue pionera en la exención para los descendientes y ascendientes en línea recta. Creemos que la aplicación o la ampliación a los hermanos, pues va a suponer un efecto positivo.

Les explico por qué. En las comunidades autónomas en las que se ha aplicado esta bonificación se ha recaudado el doble por este impuesto; muchos pocos, más que pocos muchos. Por lo tanto, constituye un ejemplo más de que las políticas de rebajas fiscales consiguen aumentar la recaudación, al aflorar al régimen tributario patrimonios que o bien se rechazaban por ser inasumibles los costes de aceptación de las herencias. Pregunten en Asturias, el montón de herencias que se rechazan; porque cuesta más lo que cuesta pagar el impuesto, que lo que es la herencia en sí. Pregunten en Asturias.

O bien se declaraban de manera inferior a la real. Me imagino que les suene también, ¿no? Lo que obligaba con posterioridad a las correspondientes revisiones tributarias mediante las oportunas liquidaciones.



El coste estimado de la medida propuesta en el Impuesto sobre Sucesiones, en el año 2024 es previsible que su repercusión en ingresos sea el 50 por ciento; que el resto de los años, puesto que este impuesto tiene un periodo de liquidación de 6 meses. Por tanto, la bonificación del 50 por ciento hermanos implicará un coste de 2 millones en 2024. Y 3,97 en el año 2025.

Continuando con la explicación pormenorizada que proponía o que demandaba, ya vemos para qué, el solicitante; pues dos ejemplos más. Un contribuyente que recibe de su hermano fallecido una herencia de unos 250.000 euros, que una vez aplicadas las reducciones estatales tributa en Cantabria, actualmente: unos 10.600 euros. Pues con esta reforma se ahorraría 5.300. O un contribuyente en una herencia de un hermano, de 180.000 euros, ahora tributa por 5.200, pasará a pagar 2.600.

La última medida de nuestra propuesta, de nuestra propuesta de reforma fiscal, y siguiendo también con lo prometido por nuestra presidenta, afecta al canon de saneamiento.

Además, a raíz de las reuniones que he mantenido con muchos alcaldes, independientemente de su color político, me han trasladado la necesidad de adoptar esta medida. Y consiste la exención del pago del componente variable de la cuota tributaria del canon del agua residual doméstica de su vivienda habitual, a los habitantes censados en los municipios afectados por riesgo de despoblamiento, incluidos en la orden por la que se aprueba la delimitación de municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria.

Cabe señalar, por una parte, que en estos municipios ya estaba exento el componente fijo. Y por otra, que tendría un coste de ser suprimido de 272.000 euros.

En definitiva, como ven nosotros no renunciamos a que se bajen los impuestos y a que se bajen de verdad. Así que vamos a mantener un diálogo todo el tiempo que haga falta para defender nuestra propuesta fiscal, una propuesta que se traduce en menos impuestos, más bonificaciones, más ayudas a las familias y a las personas con más dificultades, a la maternidad y a nuestros jóvenes y más oportunidades para acceder a una vivienda e invertir.

Creemos que esta reforma fiscal, junto con el complemento que a través de la consejería de Empleo e Industria se va a producir a los autónomos, va a producir un verdadero afloramiento de la economía que nos va a permitir en un horizonte de esta legislatura comprobar como al final de la misma el nivel de recaudación va a ser superior.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de exposiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Consejero, a ver, en esta Arcadia feliz en la que usted vive voy a intentar centrarme en las cosas en las que estamos en desacuerdo, porque hay muchas en las que estamos de acuerdo, y nada mejor, y nada mejor, porque usted ha hablado al inicio de su intervención de que son ustedes coherentes.

Bueno, pues mire, yo le voy a leer por coherencia lo que decía la que hoy es presidenta del Gobierno, primero le voy a leer lo que dijo el 9 de septiembre de 2022, hace un año, pero por si a usted esto le parece que, hombre, un año es mucho tiempo y ha podido cambiar de opinión, le voy a leer también lo que dijo el 31 de mayo de 2023, o sea, antes de ayer, creo yo, "Buruaga pide al Gobierno regional que deflacte el IRPF para devolvérselo a los cántabros", usted no habla de deflactación, denuncia que la recaudación por IVA e IRPF se ha incrementado en 167 millones y Revilla se lo calla, usted aquí no nos ha dicho cuánto más está recaudando el Gobierno de Cantabria como consecuencia de esa inflación que tiene, efectivamente, asfixiada, la economía de los cántabros.

Pero, pero le sigo leyendo lo que decía lo que decía la hoy presidenta, "se ha producido un incremento de recaudación fiscal que el presidente Revilla y el vicepresidente Zuloaga no cuentan y se callan", y ha explicado que en 2023 el Gobierno va a recibir del Estado 258 millones más en concepto de entregas a cuenta, de los que 167 proceden del incremento de la recaudación del IVA, que ha subido un 12,5 y del IRPF, que se ha incrementado un 17 por ciento.

Según la presidenta del PP, este es el efecto perverso de la inflación, más beneficios para la Administración, que se niega a hacer un solo esfuerzo de austeridad y un Gobierno más rico a costa de unos ciudadanos más pobres con unas rentas que no paran de menguar. Es imposible no estar de acuerdo. Yo estoy plenamente de acuerdo, pero yo le pregunto, yo le pregunto consejero, si hasta ahora y en distintos foros se ha hablado de deflactar el IRPF y usted habla de coherencia, explíquenos por qué no lo van a hacer, explíquenoslo por coherencia, sobre todo, sobre todo cuando esa deflactación sí se ha producido en muchos de los gobiernos en los que el PP y Vox están gobernando, ni más ni menos, la Comunidad de Madrid aprobó la deflactación del IRPF con el apoyo de VOX.



Buruaga ha defendido que deflactar el IRPF, una medida que ya se ha aprobado en otras comunidades gobernadas por el PP y el País Vasco con el apoyo del PSOE, es la mejor manera y más directa de ayudar a las familias cántabras en una situación cada día más complicada debido a la inflación, la subida de suministros básicos, las hipotecas, el curso escolar más caro proteger y devolver la competitividad al tejido productivo, si la coalición decía entonces PRC-PSOE no hace nada, dentro de unos meses en esta región no habrá muebles que salvar. Bueno, pues a ver si ahora ustedes por coherencia, salvan esos muebles.

Esta medida y una reforma fiscal con una bajada de un punto en el tramo, que es lo que usted ha explicado, forman parte de la alternativa económica que ustedes van a defender y la presidenta decía hace un año que había que afrontar esa emergencia, que era una urgencia que había que reducir los daños y frenar la ralentización económica. Además, decía, nunca antes había estado en un riesgo tan alto la atención sanitaria, la atención primaria, las listas de espera, el déficit de médicos, los caos en la gestión... por qué, porque se tomaban decisiones torpes, sectarias, puramente ideológicas, que, en lugar de resolver los problemas, los agravaba, esto hace un año.

Pero voy a decirle lo que decía en mayo de este año, en mayo de este año dijo primero sus tres líneas de actuación, que las repiten ustedes constantemente. Lo primero, bajar los impuestos, perfecto, lo segundo que los partidos que lo apoyen deben asumir que hay que hacer que la economía funcione, también se lo compro, hay que hacer que la comunidad funcione y, por último, mejorar la atención sanitaria, también se lo compro, pero dice, entre las propuestas fiscales destacan, deflactar los tipos impositivos del IRPF para bases inferiores a 60.000 euros, y luego una serie de medidas de fomento de natalidad, de despoblamiento tal que usted ha explicado aquí algunas de ellas y que estamos de acuerdo.

Entonces, si hablamos de coherencia, yo lo que le pido es que en aquellas cuestiones que usted sabe que nosotros hemos dicho sean claros, díganos cuánto recaudan de más, cuál va a ser el gasto estructural, porque ustedes se van a encontrar con un problema que ahora ya sé que ustedes hasta el 2026, o sea, prácticamente finalizada la legislatura, van a poder contener la situación económica, claro que sí, pero es que usted sabe que las reglas fiscales se van a volver a poner en marcha en unos años, usted lo sabe, que esta es una suspensión, verdad, es una suspensión, claro, bien, bien, pero lo que yo le estoy diciendo es por qué no hablan con claridad, con la misma claridad que le pedían al Gobierno entonces y nos dice, mire usted, como consecuencia de todo esto estamos ingresando tanto más.

Pero ese tanto más es coyuntural, si yo resulta que aplico medidas de carácter estructural qué va a pasar, que va a haber un momento en el que no salgan las cuentas y a mí esta patada hacia delante que han criticado ustedes tanto a gobiernos anteriores, me parece vergonzosa, me parece vergonzosa porque usted me habla de medidas que mayoritariamente ya le he dicho, si le he dicho desde el primer momento a nosotros nos parecen insuficientes, se lo he dicho, nos parecen insuficientes, le he dicho, nos parece poco ambicioso.

Pero, por qué nos parece ambicioso, porque nosotros consideramos que al lado de lo que ustedes proponen tiene que haber lo que no han aprobado ustedes esta mañana, un plan donde se establezca cuál va a ser la reducción de los gastos, dónde vamos a reducir para que eso que sea estructural, se mantenga en el tiempo, porque si no nos estamos haciendo trampas en el solitario.

Porque lo que está pasando, consejero, y usted lo sabe y usted lo sabe, es que ahora nos vamos a beneficiar de la inflación y de que se está ingresando muchísimo más, pero cuando ese gasto, gasto estructural, porque ahora ustedes dicen a todo que sí, es que aquí da igual lo que les planteen, a ustedes lleguen mañana, oiga, eso hay que decirles a los cántabros, a los alcaldes, a todos es el momento de pedir, porque ustedes no dicen que no a nada, a nada, la carretera cien millones, venga, bingo, da igual, si todo lo que les piden votan ustedes que sí, venga la casa da igual que esté en ruinas, que no esté, que sí, que no hacen falta estudios, que está fenomenal, ustedes están diciendo que sí a todo, a todo, y yo les digo, me parece fantástico, me parece fantástico si eso se puede hacer.

Es decir, nosotros somos los primeros que consideramos que hay que bajar los impuestos, como decía la presidenta, todo lo que se pueda, pero con, con, con sentido común y el sentido común obliga a decir, miren, señores, esto es lo que ingresamos de más, esto nos va a permitir hacer esto que es coyuntural para una vez, por ejemplo, esta obra la vamos a poder financiar con este exceso de recaudación, pero hay otras muchas cosas que usted ha citado aquí y lo sabe porque lo dijo en su primera comparecencia, mire, sabemos que hay déficits de carácter estructural importantísimos en materia de educación, en materia de sanidad, que no están en los presupuestos, y nosotros vamos a aflorar eso. Y yo le digo, bravo, aflórelo, pero ese es un gasto estructural fijo, que usted tendrá que poder pagar, no con ingresos coyunturales, sino con ingresos fijos, y para eso hay que hacer una planificación.

Esto es lo que nosotros les pedimos, que sean coherentes para planificar cómo va a reducir el gasto. Porque si no, siento decirles que ni con varita mágica ustedes son capaces de pagar todo lo que dicen que van a pagar y al mismo tiempo reducir todo lo que dicen que van a reducir, Y yo les compro el argumento de que puede haber una reducción impositiva positiva que dinamice la economía y que genere más ingresos. Estoy convencida, estoy convencida, pero no como ustedes lo están haciendo, que es sí a todo, sí a la carta a los Reyes Magos y no nos va a faltar de nada. Es mentira. Sí nos va a faltar. Si usted, con ingresos coyunturales, se pone a pagar gastos estructurales, nos va a faltar el dinero. Y sé que ahora las cosas; ya lo he explicado aquí, se lo explicó en su momento la exconsejera Socialista, a ustedes las cuentas les van a



salir hasta el 2026. Si somos conscientes ¿Por qué? Por los ingresos a cuenta, por toda una serie de ingresos adicionales y extraordinarios que ustedes van a tener.

Pero la realidad, el día a día es que no pueden dejar ustedes tierra quemada. Y que a partir del 2026 no seamos capaces de financiar lo que es un gasto estructural. Y esto es lo que usted tenía que venir a explicar aquí. Porque nos ha vuelto a contar lo mismo que ya sabíamos, que estaba bien que nos lo repita. Si está estupendo, si yo se lo compro.

Le insisto, todas las medidas para evitar el despoblamiento, para fomentar la natalidad. Y luego seamos realistas, a veces viene usted aquí con unos descuentos que de verdad es como si le dice a alguien que a cambio de 300 euros, alguien se va a oponer a tener un hijo. Pues mire usted, mire usted, eso mejor que los haya a que no los haya, y si son 2.000, y si son 3.000, y si son 5.000. Lo que sea. Lo que le quiero decir es que nadie tiene un hijo por 5.000 euros. Si encima se lo dan, fenomenal. Y que hay que poner muchas medidas, no; que es mejor ponerlas que no ponerlas.

A ver, consejero, usted intente que cuando yo le pido coherencia y leo las declaraciones de la presidenta, y le digo en qué no coinciden con lo que usted ha dicho aquí, y le pido que me dé explicaciones. Y le hablo del gasto coyuntural, del gasto de los ingresos coyunturales y de los gastos estructurales. Le pido por favor que me conteste a eso.

Porque usted hace la lista ¿Y quién no va a estar de acuerdo con que fomentemos el tráfico, las compras, las ventas, etcétera, a través de un mejor tipo impositivo? Sobre todo, es muy fácil porque es que teníamos una presión fiscal asfixiante. Estábamos muy por encima de las comunidades autónomas de nuestro entorno. Con unas presiones fiscales insostenibles.

¿Entonces, ustedes han venido a introducir en ese sentido una mayor coherencia? Claro. Por supuesto. Igual que le doy una, le doy... O sea, una de cal y una de arena.

Yo, lo que usted hace bien, yo se lo voy a reconocer. Pero aquellas incoherencias que ustedes tienen, que es que hasta el 2026 van a librar, pero luego nos van a dejar el agujero del siglo, quiero que me lo explique. Quiero que me lo explique.

Quiero que me diga por qué algo que prometieron como la deflactación, ahora miran para otro lado. Y quiero que me explique cómo cuando vuelvan las reglas fiscales; o sea, lo que ha dicho la AIReF. Mire, es que estaba así en el 2018, pero es que el 90 por ciento de lo que ha dicho la AIReF permanecen en este momento en el 2023. Usted tendrá que responder también a eso. Tendrá que decir: Pues mire, hacemos estos cambios, estos y estos.

Pero es que yo les he pedido aquí, les he pedido aquí que traigan, para poder decir que sí a esta bajada de impuestos, traiganme ustedes una planificación de dónde van a ahorrar. Y han sido incapaces de aprobarlo. Porque es que, claro, es que usted parece que quiere que se rebaje algo.

Pero vamos a ver, ¿De verdad siguen creyendo que con el mismo gasto político que teníamos, con el mismo gasto en las empresas públicas, con el mismo capítulo 1 en todas ellas, con el mismo gasto de personal vamos a poder seguir pagando toda la fiesta y además reduciendo los impuestos y además haciendo todo tipo de obras y que nos salga...? ¿De verdad se lo cree, consejero? Hombre, es que me parece un insulto a la inteligencia, se lo digo de verdad. Me parece un insulto a la inteligencia decir... Lo que yo les digo. Ustedes viven en la Arcadia feliz, y no pueden ser. No pueden ser.

Entonces, no me hable de lo que ya nos contó, que lo sabemos y que le hemos dicho: Apoyamos cualquier medida sensata que sirva para fijar la población en el medio rural, que sirva para que efectivamente las personas puedan dinamizar su propia economía.

Pero, claro, al final -el otro día se lo decía el portavoz del PRC- si usted hace la cuenta, familia a familia, verá que con las cifras que les salen de ahorro, mejor es eso que nada. Pero usted no puede creerse, no puede creerse que eso que llaman revolución, una gran revolución. No. Eso es poner los impuestos como teníamos que haberlos tenido desde mucho antes. O sea, de revolución nada. Revolución es que estábamos efectivamente asfixiados y ahora volvemos a la senda de la normalidad.

Por lo tanto, revolución no es. Revolución sería una deflación del IRPF, acompañada de una serie de medidas que ayuden a todas estas cosas que tenemos que fomentar. El suicidio demográfico en Cantabria es obvio, es obvio; o sea, cada vez somos menos y hay que introducir medidas. Pero usted sabe todo eso puede coadyuvar, que es un poco no ayudar, ciertamente; pero eso no cambia, por desgracia, ojalá cambiara la vida de la gente, ¿no? que bajaran un punto en un tramo de IRPF. Es la suma de muchas cosas, es la suma de Muchas cosas.

Por favor, hagan un relato, yo le pido, lo más honesto posible de los tiempos, de los ingresos, de los gastos, de lo que es estructural, de lo que no. Y planteen aquí un programa serio, un programa serio económicamente hablando.

Porque lo que usted está haciendo son medidas -insisto- para volver a la normalidad de lo que nunca tuvo que dejar de ser, que es una presión fiscal acorde con la que tienen todo nuestro entorno. Pero que no soluciona los problemas



estructurales, no los soluciona. Y que nos va a dejar un agujero en las cuentas del año 2025, sobre todo se va a empezar a notar en las cuentas del año 2026. Y eso no puede ser. Porque cuando alguien gobierna tiene que intentar que después siga creciendo la hierba y no ser como Atila, que yo ahora vivo muy bien. Miren, yo a veces tengo la sensación de que en el año 2011, en el año 2011 –y con esto termino- teníamos 2.000 millones de euros en el presupuesto. Ahora tenemos más de 3.000 millones de euros. Y yo creo que la presidenta ha debido de pensar: Dios mío, 1.000 millones de euros más. Pues si yo gobernantes de ayer con 1.000 millones menos.

Pero es que lo que no nos damos cuenta es que son números tramposos, porque son números –insisto- por situaciones adversas, la situación global y la situación geopolítica es muy complicada en estos momentos; no sabemos qué más dificultades vamos a tener. Y por lo tanto tenemos que ser muy sensatos, muy coherentes y hacer planificaciones que nos permitan decir: Mire usted, yo quito de aquí porque puedo optimizar el gasto; yo reduzco y tengo menos empresas... - termino, presidenta- y tengo menos empresas y eso me permite generar este ahorro. Y cuando usted va sumando los ahorros, la optimización, los ingresos, cuáles son fijos y cuáles no. Entonces, me podrá dar una cifra sensata que yo pueda creerme, que mi grupo pueda apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA González Revuelta): Gracias.

El grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra. El Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: En primer lugar, treinta segundos. Sr. Consejero, usted tiene poca experiencia parlamentaria, pero hay una cosa que se llama Diario de Sesiones.

Aquí está el Diario de Sesiones con lo que usted dijo de los funcionarios: tocando el violín. Lo dijo, ciertamente. Lo dijo, ciertamente. Está aquí. Se lo dejo, se lo dejo para que lo lea.

Seguimos con la situación. Y quiero darle las gracias por la explicación detallada que ha hecho de la reforma fiscal. Pero mire, estamos ante un tema de máxima importancia para la ciudadanía. Y lo que creo que es muy grave es que ha tardado 20 días en venir al Parlamento, a explicarle a los ciudadanos lo que era esa revolución fiscal que diría la señora Sáenz de Buruaga. Veinte días que tampoco han servido para darnos algún dato aquí que no hayamos leído en algún medio de comunicación.

Quizás, usted tenga poca experiencia parlamentaria, pero la señora presidenta no. Por lo tanto, acépteme una recomendación. En los temas importantes tienen ustedes un instrumento parlamentario, que es pedir ustedes mismos la comparecencia en esta Cámara. Eso es lo que tenían que haber hecho con la reforma fiscal: Haber pedido la comparecencia en esta Cámara. Y eso supone que no hubiéramos tenido que verles aquí explicarnos a remolque, a regañadientes, como estamos viendo en el día de hoy.

Segunda cuestión. Sean claros, sean claros. La gente de la calle no entiende que les hablen de cambios fiscales, que les hablen de números, que les hablen de retenciones. Eso la gente de la calle no lo entiende. Quizás ustedes lo que quieren es eso, que no lo que no lo entiendan.

Pero miren, hoy por primera vez ya les ha dicho algo que les tiene que quedar claro. Esta reforma fiscal no va a tener ningún efecto hasta el año 26 para el Gobierno y escasamente en los ciudadanos. Es decir, estas Navidades no van a ver nada de esta reforma fiscal; en el mes de enero tampoco van a ver nada de esta reforma fiscal. Pero miren, lo que tienen que decirnos realmente es quién sale beneficiado con esta reforma fiscal.

Claro que aquí hemos dicho que ustedes plantean una serie de cuestiones que son razonables. Claro, todas aquellas que hacen referencia -y así lo hemos dicho- todas aquellas que hacen referencia a las áreas con pérdida de población, todas aquellas cuestiones que hacen referencia a los jóvenes, a las personas con discapacidad.

Bien, nosotros no compartimos que haya que bajar impuestos, pero evidentemente nosotros no hemos ganado las elecciones y tienen que hacer ustedes y tienen que ejecutar ustedes su programa. En eso estamos de acuerdo. Nosotros creemos que se podrían tomar otras medidas, pero ustedes las toman.

Mire, pues entonces lo que les pedimos es que sean claros, que sean claros. En primer lugar, el primer bloque, los que ganan menos de 13.000 euros, a los que ganan menos de 13.000 euros, que son aproximadamente 115.000 de los 300.000 contribuyentes, es decir, el 38 por ciento de los contribuyentes de Cantabria a esos la reforma no les afecta, ese uno por ciento... porque no tributa. Entonces, ese uno, ese uno por ciento no tiene ninguna trascendencia. ¿Sabe para quién tiene trascendencia? Si uno por ciento que quitan de abajo, para los que ganan más de 60.000, los que ganan más de 30.000 y más de 40.000, porque usted sabe perfectamente que ese 1 por ciento en ese primer tramo se les quita a todos.



Es decir, medidas que les pueden afectar. Estos que ganan menos de 13.000 euros. Pues hombre, si viven en una zona con riesgo de despoblamiento, 50 céntimos del canon de saneamiento, eso es la realidad.

El segundo de los bloques, el que va de 13 a 21.000 euros, vamos los que ganan un poco más del salario mínimo, los que ganan 1.500 euros al mes, miren, déjese de cinco ejemplos y de tal vayan a un solo ejemplo. Pero un ejemplo real. No me ponga un ejemplo de dos personas casadas, que cada uno gana 25.000 euros y se compran los dos, dos pisos de... ¡pero bueno, vamos a ver! ¿de dónde ha sacado usted que esas personas casadas, que ganan 25.000 euros se puedan comprar dos pisos? Eso es lo que ha dicho en esta en esta Cámara.

Mire, Rosa 55 años divorciada, viven en Cades con un hijo de 16 años y trabaja en San Vicente en un comercio de alimentación, gana 1.240 euros al mes, es decir, 17.000 euros al año más o menos, cuida una madre dependiente en grado 2, ayudado por su hermana. La rebaja del IRPF y será de un dos por ciento aproximadamente, 13 euros al mes.

La gente como Rosa suponen el 21 por ciento de los contribuyentes; sumemos 38 más 21, 38 de menos de 3.000 más 21 por ciento de esto. Por el contrario, le han subido la gasolina desde el inicio del verano más de cuatro céntimos el litro, y la cesta de la compra, más de un 50 por ciento en los productos básicos; se tiene que comprar un coche para sustituir el que tenía desde hace 20 años y se compra un vehículo de segunda mano por valor de 5.000 euros. La bajada del ITP supone que se va a ahorrar 100 euros. Y, además, mire, como su hijo tiene que desplazarse a estudiar FP a Santander se desgravará a otros 200 euros por vivir en Cades, para que vea que contamos todas esas rebajas. En definitiva, para Rosa la rebaja fiscal va a suponer 470 euros al año, comprando un coche y mandando el chaval a estudiar.

Es decir, al 60 por ciento de los cántabros la reforma fiscal le va a suponer como mucho 13 euros al mes y con todas las desgravaciones 500 euros al año.

Segundo bloque, tercer bloque. El tercer bloque es el que componen el 37,5 por ciento de la población, aquellos que van a ganar entre 21.000, entre 24.000 y los 60.000 euros. Miren, por ejemplo, Paco 45 años, casado y sin hijos vive en Los Corrales de Buelna y trabaja en una fábrica de automoción, gana unos 35.000 euros al año, ahora tiene una hipoteca, tiene una hipoteca que le ha subido 200 euros al mes en el último año, 200 euros al mes. Claro, la rebaja del IRPF que ustedes le proponen porque está en ese tramo al que ustedes se dedican fundamentalmente, que es el tramo al que le bajan el 0,1; claro, ese tramo le va a suponer una rebaja aproximadamente de 250 euros al año y se va a poder ahorrar 12 euros del de distintas situaciones, del canon y supone que si se compra un coche nuevo puesto que trabaja en una fábrica se comprará un Nissan y será nuevo, pues no va a recibir ninguna ventaja fiscal añadida.

Claro, nos enfrentamos entonces al cuarto bloque, a ese bloque que ustedes dicen que no han hecho las reformas para ellos, no, no, esto es no, es que solo supone 10.500 contribuyentes, el 3,5 por ciento de los cántabros, aquellos que ganan más de 60.000 euros al año. Un ejemplo, Cayetana casada declaraba individualmente 35 años con un hijo de 2 años y embarazada de otro para el 2024, enhorabuena, analista de sistemas bancarios gana 115.000 euros al año tiene un patrimonio neto de 2,4 millones de euros y vive de alquiler en Castelar, pagando 2.000 euros al mes hasta que termine la construcción de su casa, que ha comprado para rehabilitar en la Avenida de Los Castros por 600.000 euros y ante el aumento de la familia, pues tiene previsto comprarle a su hermano el Audi Q 7 por unos 40.000 euros.

Miren en el IRPF Cayetana se va a ahorrar 1.700 euros más de 140 euros al mes y va a recibir en el 2024, 2.800 al mes por sus hijos menores. Se podrá deducir los gastos de guardería, se podrá deducir los gastos de alquiler por ser menor de 36 años sin límite de renta, al comprar su coche se ahorrará 800 euros y en la casa por ser menor de 36 años pagará el 4 por ciento y se ahorrará 6.000 euros más.

Es decir, a esto le sumamos la desaparición del impuesto de patrimonio, con lo cual se podrá ahorrar unos 5.500 euros y Cayetana se va a ahorrar una suma total de 16.800 euros al año. ¿Me va usted a decir que la pobre Rosa o el pobre Julián no ven que esta es una reforma fiscal que beneficia a Cayetana? Claro que esa es la realidad, claro que, si yo fuera Cayetana, claro, me vería representada en su Gobierno, claro que sí.

Mi pregunta es ¿Realmente ustedes ven representados en sus medidas a Julián y a Rosa? Que además ¿sabe qué pasa? ¿Sabe qué pasa con Julián y Rosa? Que están preocupados porque les bajan poco, pero empiezan a tener temores, porque se empiezan a imaginar que es que bajándole tanto dinero a Cayetana a ver si va a resultar que los servicios públicos que se prestan a partir de ahora van a ser business, y entonces, a partir de ahora esos servicios públicos visibles los va a pagar Cayetana porque tiene dinero y a ellos les van a dar clase turista la parte de atrás.

Claro, ese es el problema de toda esta situación. Pero, miren los Regionalistas, no venimos aquí con espíritu tal sino para contar las cosas realmente como son y miren, les voy a hacer otra recomendación que ustedes me la podrán coger o no, pero miren, hablen con los grupos políticos para traer medidas serias. Miren, usted se ha..., además es que lo ha dicho en esta tribuna hoy, que su reforma fiscal es fundamentalmente para las clases medias, miren, pues efectivamente centren en las clases medias, quítenles un punto a de su rebaja fiscal, a los que ganan más de 60.000, sabe que todo corre y bájeles entre medio punto y un punto a las rentas intermedias, bájeles entre medio punto hay un punto a las rentas intermedias y veamos cuál es el y veamos cuál es el resultado.



Estoy seguro que los que ganan entre 46.0000 y 60.000 son los que más nos lo van a notar. ¿Sabe por qué? Porque son los que antes pagaban un 19 y medio que tenían un tipo propio y si usted les baja a esos no un 0,1 no, no un 0,1 que es lo que pretende bajarles sino les baja un 0,6, un punto, entenderá usted un ataque fiscal realmente a las a las rentas medias.

Impuesto de patrimonio en el impuesto de patrimonio, nosotros estamos de acuerdo, lo llevábamos en el programa electoral, supriman ustedes el impuesto de patrimonio. Ahora bien, ahora bien, mientras siga persistiendo en Madrid, el impuesto de grandes fortunas que afecta a los que ganan más de tres millones incorporen, por ejemplo, es una ocurrencia pero digo para eso sirven estas comparecencias parlamentarias, para que nos digamos las cosas, desde el máximo respeto y desde el máximo planteamiento.

Y pueden incorporar una disposición transitoria en la que se diga que quede eliminado el impuesto mientras dure el impuesto de, de Madrid, se siga cobrando ese impuesto en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y además solucionaríamos un pequeño problema que ha habido, que usted lo conoce perfectamente, que es que el tipo era distinto en Cantabria y en el Estado y ha habido, han tenido que pagar los que ganan más de 3.000.000 de euros en Cantabria y después, ese plus, esos 400.000 euros, creo que han sido, el montante en el Estado.

Voy más allá. Miren, reflexionen, si hubieran eliminado todas las limitaciones de renta uno podría decir, bueno pues igual es que quitar todas las limitaciones de renta es muy positivo, pero las mantienen en algunos impuestos, las mantienen en algunas desgravaciones.

Claro, lo que yo les digo, es decir, una persona como Cayetana con 35 años ganando ciento y pico mil euros al año, teniendo un patrimonio de dos millones y medio de euros, ¿tiene mucho sentido que se pueda desgravar los gastos de el, del personal de su casa? ¿O tiene mucho sentido que se puedan desgravar los gastos de guardería? Que no digo yo que los mantenga en 30.000, porque si realmente quiere hacer una, una medida para las clases medias, súbalo, ponga 45.000. Claro que 30.000 se ha quedado un poco corto, es verdad, pero suba usted el baremo y deje fuera a los que realmente no lo necesitan.

Y mire, ha dicho aquí antes una cosa que yo creo que es interesante, planteen ideas. Mire, yo le planteo una, que además estoy convencido que la van a aceptar porque ha sido aprobada en el Parlamento de Galicia por un Gobierno del Partido Popular. ¿Quieren ustedes una medida concreta que afecta directamente a miles de familias? Incorporen un bono de 5.000 euros a las personas que cuidan dependientes en sus casas de manera directa, dependientes de grado 1 y de grado 2. 5.000 euros si lo a hacer en sus casas, 1.200 euros si lo hacen en una institución, eso nosotros sí que sabemos que es un gasto social, sabemos cuál es el coste personal que sufren esas personas que están trabajando en sus casas y lo mantiene. El Parlamento de Galicia, el presidente de Galicia lo ha anunciado esta semana pasada. Creo que sería una medida importante.

Y ya voy terminando. Como ve, señor consejero, he sido claro y conciso. Esperemos que lo estudie y nos diga algo, y mire, ya sabemos lo que ha propuesto para Cayetana. Pero mire, ella en el fondo, si usted modifica las cosas, le da igual, porque el patrimonio lo va a seguir manteniendo, porque las rebajas fiscales van a ser mínimas.

Pero mire, aquí hay que hacer una reflexión y yo esa reflexión ya no se lo digo a usted, sino a la Sra. Sáenz de Buruaga, a la presidenta hay que decidir si gobernamos para el 96,5 por ciento de la población o gobernamos para el 3,5. Yo creo que se puede gobernar para el cien por cien, pero si hay que elegir entre gobernar, entre no poder gobernar para el cien por cien, yo le digo, los regionalistas, tenemos muy claro que hay que gobernar para ese 96,5 por ciento de la población.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos hoy a petición del Grupo Socialista tratando la reforma fiscal, propuesta para el Gobierno regional, pero bueno, viendo lo que hemos tenido hoy, demuestra el talante y lo que pretendía el Partido Socialista. Como ya advertí en la Junta de Portavoces, previa a la Mesa que decidió el orden del día de esta sesión, que era la irregularidad en la comparecencia de la presidenta, según el artículo 187 que conocerán todos ustedes, establece la petición de la comparecencia del Gobierno, del Gobierno, no de la presidenta, del Gobierno y es lo que ha hecho el Gobierno comparecer para requerir a la presidenta del Gobierno están todos los primeros lunes de cada mes, las preguntas a la presidenta. Ya con eso creo que queda clara la postura del Sr. Zuloaga, que lo que quería era montar el espectáculo y lo, y lo ha hecho, ¿no? Pero bueno. El PSOE lo suyo y el Gobierno a trabajar, que es para lo que nos han votado los ciudadanos de Cantabria.



En fin, después de las críticas que se vertieron sobre esta reforma nada más presentarse, anunciarse los medios, por un simple sesgo ideológico, hoy vemos que algunos por lo menos se la han leído, aunque no la han entendido. Qué triste, señorías, ¿no? Su afán de oposición les lleva a la ofuscación y a la incompreensión de una reforma fiscal que va a poner en manos de los cántabros más de 370.000.000 de euros en estos cuatro años de legislatura.

Una reforma fiscal que, de ser aprobada, entrará en vigor el próximo 1 de enero a través de la ley de medidas fiscales administrativas de 2024. Y sí, los trabajadores se empezarán a notar en el propio mes de enero a partir del IRPF porque va a bajar, por lo tanto, los trabajadores desde el mes de enero del 2024 verán esta, esta rebaja fiscal.

Como decía, se trata de una reforma fiscal histórica en nuestra comunidad autónoma y coherente con lo que el Partido Popular y su presidenta prometió en la campaña electoral a todos los cántabros. Y a cumplir ese compromiso es a lo que se ha dedicado el consejero de economía desde que es consejero y su equipo, desde que tomaron posesión.

Una reforma fiscal, como digo, histórica no solo por el importe, 370.000.000 en la legislatura, sino porque hablamos de una bajada de todos los impuestos sobre los que la comunidad autónoma tiene capacidad normativa. Es, por lo tanto, una bajada de impuestos global, no solo del IRPF, como se intenta confundir.

Esta rebaja de impuestos, que inyectará más de 90.000.000 de euros al año en la economía de Cantabria está dirigida fundamentalmente a la generación de riqueza y al impulso de la economía. En primer lugar, de las economías familiares y de las empresas, para, posteriormente trasladarse a toda la economía en su conjunto.

Porque Cantabria no necesita un Gobierno que recaude más, sino un Gobierno que haga nuestra tierra más próspera y que haga la sociedad de Cantabria más fuerte.

Como les decía, la rebaja fiscal no se detiene exclusivamente, el IRPF en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, actúa sobre todos los impuestos en los que Cantabria tiene competencia normativa, y los cálculos que se ha establecido la Consejería de Economía suponían esa, esos 90.000.000 en el conjunto de los impuestos. Que desglosadamente anticipó el consejero y lo había dicho en intervenciones anteriores, eran 46.000.000 en renta, 18.000.000 el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, 19.500.000 en el impuesto de patrimonio, cuatro y medio en el impuesto de sucesiones aproximadamente y 300.000 en el canon de saneamiento. Poco, poco para algunos, pero mucho para que el que lo paga. Porque lo que hace es que las economías y las familias, esta rebaja fiscal dispongan de 90.000.000 de euros más extras al año para invertir, para consumir, para ahorrar, en definitiva, para recuperar parte del poder adquisitivo que se han perdido en los últimos años del gobierno regional socialista.

En los últimos años, en Cantabria se han subido todos los impuestos, si ustedes los han subido todos y esto agravado por el contexto internacional ha supuesto un duro golpe para las rentas medias y bajas, especialmente. Esta reforma fiscal que algunos trataban de rebajarla, sin duda será un alivio frente al sablazo de los Gobiernos anteriores. La cesta de la compra imposible. El aumento del precio de los combustibles, de la electricidad, la subida de los tipos de hipotecas hace que muchas familias tengan dificultades para llegar a final de mes. Esta situación es la que se intenta paliar con esta reforma fiscal, de manera que hagamos que Cantabria deje de figurar en los *ranking* oficiales como una de las peores comunidades autónomas respecto a su competitividad fiscal. Somos menos competitivos que nuestro entorno, y nuestros ciudadanos y empresas compiten en desigualdad de condiciones.

Hagamos de Cantabria, una comunidad autónoma atractiva al inversor amable y no confiscatoria; una comunidad autónoma que establezca una justicia social equitativa entre la carga fiscal que nos corresponda por nuestro nivel de renta, sin suponer la confiscación de lo que ganamos con nuestro trabajo, porque eso es justicia.

Y no seamos hipócritas la progresividad de nuestro sistema fiscal, que nadie discute, como base del estado de bienestar, no puede convertirse en la confiscación encubierta de las rentas y patrimonio de los cántabros. Debe suponer un elemento, un instrumento para la generación de recursos, y a esto va encaminada a la reforma.

Se planteaban dudas la semana pasada respecto al techo de gasto, que muy bien explicó el consejero, como ese, para el cálculo de ese techo de gasto ya se había contemplado esta rebaja de 90.000.000 de euros en la legislatura, en cada ejercicio de la legislatura. Esta cifra estaba calculada con la presión fiscal actual, y es de entender que, cuando se apliquen los nuevos tipos, más ventajosos, habrá mayor actividad económica y, por lo tanto, más cotizantes con más actividad económica y, por lo tanto, una mayor recaudación

¿Qué queremos tener más personas con menor base imponible cotizando o menos cotizantes con mayores tipos impositivos?

El modelo del Partido Popular apuesta por lo primero, poner en marcha un sistema fiscal justo y progresivo nunca confiscatorio, que permita que exista mayor número de cotizantes a tipos más bajos.



Se trata de hacer más competitiva fiscalmente a Cantabria que, como decía, está a la cola de la competitividad en estos momentos.

Pero me veo en la obligación de insistir y desmontar el mantra de que “esto solo beneficia a los ricos”, que repiten constantemente tanto los socialistas en su rueda de prensa, hoy lo hemos podido escuchar en este Parlamento, que es la casa de todos, que esta reforma solo es para los ricos. Vale. Y, por otro lado, VOX, nos acusa de que es una reforma tibia y poco ambiciosa.

Pues yo creo que algo estaremos haciendo bien, cuando nos critican por una cosa y la contraria. Quienes acusan al Partido Popular de aprobar una reforma, una reforma que deja Cantabria sin recursos para la prestación de los servicios públicos y que nos dicen que seamos valientes y vayamos a más.

Pues fíjense en la moderación y en el trabajo riguroso, radica el éxito que esta reforma que hoy debatimos va a suponer para la economía de Cantabria.

Y para desmentir el mensaje falso de la ideología de izquierdas, que dice que la rebaja fiscal solo beneficia a los ricos. Hagamos un análisis nuevamente, aunque ya lo ha realizado el consejero y un buen repaso que ha hecho el portavoz, Sr. Hernando, de lo que implica la reforma fiscal en todos los impuestos.

El impuesto de la renta de las personas físicas se reduce la tarifa, sí se baja los que tienen que cotizar.

Rosa, con esa renta tan escasa, vamos a intentar que con esta reforma fiscal precisamente su posición económica y su situación familiar mejore, va a pagar menos que antes, va a pagar menos que antes; eso no puede negar nadie, aunque nos empeñemos.

Se rebaja el tipo mínimo de los nueve y medio a ocho y medio y se rebaja el tipo máximo de 25 y medio a 22 y medio, porque pagar el 50 por 100 de lo que gana una persona es confiscar la renta de esas personas.

Esta rebaja supone una mejora en las rentas más bajas, en todas, pero no solo nos quedamos en eso, se establecen una serie de deducciones, especialmente dirigidas a fortalecer a la familia.

Es una evidencia el envejecimiento de nuestra población y la falta de nacimientos; por eso, desde el Partido Popular apoyamos decididamente a las familias, con deducciones por 1.400 euros por nacimiento o adopción en el año debe producirse el hecho y en los dos ejercicios siguientes, compatibles con las del Estado.

Eliminación en el tope de renta, la deducción de gastos de guardería, que no resulta significativo está en la eliminación de los topes de renta, con la recaudación que se va, que se va a dejar de recibir.

Pero igualmente nos preocupa y especialmente la atención a la Cantabria, rural y a sus familias, que además de las deducciones anteriores podrán aplicarse deducciones de hasta 200 euros por estudiantes en municipios de riesgo de despoblación, que deban trasladarse por razones de estudio. O eliminación en los topes de renta para deducciones previstas en este tipo de municipios para el arrendamiento de viviendas, los gastos de guardería, gastos ocasionados al trasladar residencia habitual a otro municipio en riesgo de Cantabria.

Y esto es luchar de verdad contra el despoblamiento, apostar por el asentamiento de las familias en estos municipios.

Y los jóvenes, se elimina el tope a la deducción por alquiler de vivienda de jóvenes y personas con discapacidad.

Se crea una deducción por gastos de educación en libros de texto y de enseñanza de idiomas. Se crea una deducción por ayuda doméstica, que tanto han criticado que no les parece correcta, dirigida a muchas familias, y un sector donde es especialmente importante aflorar una economía no regulada.

Por lo tanto, la reforma del IRPF es una reforma amplia y que toca todos los aspectos.

Pero sigamos incidiendo en esta reforma fiscal no nos quedamos ahí. Es una reforma que afecta al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, donde todos compramos y todos pagamos por una, por unas operaciones.

Las transmisiones patrimoniales, se rebaja el tipo general del 10 al nueve por 100, un uno por 100. Habrá quien diga que era mejor rebajarlo al cero, pero bueno, es que ustedes lo tenían al 10, nosotros lo dejamos al nueve.

En las transmisiones de viviendas que vayan a constituir la primera vivienda, la vivienda habitual, perdón, el tipo a aplicar serán del siete por 100 hasta los primeros 200.000 euros, y a partir de los 200.000 el nueve, no el 10 actualmente.



Pero, es más, se baja al cuatro por 100 las transmisiones de viviendas y se trata de vivienda habitual para familias numerosas y monoparentales, personas con discapacidad y menores de 36 años, VPO y viviendas en municipios de riesgo de despoblamiento.

Actos jurídicos documentados. Se reduce del uno y medio al uno, para la compra de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual. Reducir del 0,15 al 0,05 la compra de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual, si el sujeto pasivo es una persona con minusvalía, igual o superior a 65 por 100.

Medidas encaminadas a fortalecer la economía de las familias y de quien más lo necesita, y especialmente para generar actividad económica.

El impuesto de patrimonio. Generar un mayor retorno con supresión que con su simple recaudación, el impuesto de los ricos, esos malvados, su supresión en sintonía con otras comunidades autónomas que ya lo han suprimido, han visto aumentar su recaudación de impuestos precisamente por esta eliminación de patrimonio; un impuesto de patrimonio que no existe en los países más desarrollados.

Impuesto de sucesiones y donaciones. Está bonificado de padres a hijos, pero vamos a ampliar esa bonificación a los hermanos.

Y el canon de saneamiento como otro resumen de bonificación. Se ha propuesto la exención del pago del componente variable de la cuota tributaria del canon de agua residual doméstica, en viviendas habituales, en municipios de riesgo de despoblamiento. El componente fijo, efectivamente, ya estaba exento, pero ahora se va a ampliar al componente variable.

Por lo tanto, señorías, dejen a un lado sus prejuicios ideológicos y apuesten por una reforma fiscal que, como he intentado explicar, va a poner en manos de los ciudadanos de Cantabria más de 370.000.000 en la legislatura. Va a convertir a Cantabria en una comunidad autónoma, en una de las comunidades autónomas con la fiscalidad más reducida y competitiva, lo que nos hará mucho más atractivos a la inversión. Porque es una reforma que va a afectar a todos los ciudadanos de Cantabria y especialmente a los trabajadores, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, a familias con hijos a jóvenes, a contribuyentes que residan en municipios en riesgo de despoblamiento.

Es una reforma fiscal responsable, porque no pone en riesgo la recaudación de los ingresos públicos en Cantabria, sino todo lo contrario. La rebaja de impuestos pone más renta disponible a disposición de las familias que redundará en un mayor consumo y una mayor inversión. Todo ello aumentará el producto interior bruto y, por lo tanto, la recaudación fiscal no se verá mermada, sino incrementada.

La política fiscal es una herramienta de política no solo económica sino social. Y no hay política más social que la que promueve una economía fuerte y generadora de riqueza que revierta a la sociedad, el esfuerzo y el esfuerzo que hacemos todos los contribuyentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Alonso.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Economía, el Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues básicamente por contestar a los dos portavoces que sí han intervenido.

Con respecto a la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, bueno, pues la primera parte se ha centrado en decir que sí que está de acuerdo, pero ha añadido, yo creo que el otro día no estaba atenta o hemos dicho que, para el cálculo fiscal del techo de gasto, del límite del techo de gasto estaba ya contabilizado la posible pérdida de ingresos por esta vía, y lo tenemos cuantificado. Lo dijimos en la comparecencia de la semana pasada.

Luego ha insistido en que nos habíamos comprometido metido a deflactar, deflactar... es que no solo no hemos, no solo hemos deflactado, sino que hemos rebajado todos los trámites todos los tramos y todas las cantidades. Hemos incrementado las deducciones, el nivel en límites bastante superiores a otras comunidades en las que se gobierna con el apoyo de ustedes. Es más, en algunas incluso la propuesta ha sido solo, solo deducción por gastos en gimnasio. Nosotros, las nuestras son mucho más, más sociales.

Además, las reglas fiscales, las reglas fiscales que partíamos de la base de un 0,3 que se nos permite endeudarnos a las comunidades autónomas, nosotros nos hemos adelantado y hemos calculado el presupuesto con base 0, o sea, con deuda cero.



Hoy mismo la ministra bueno, ayer, hoy, la ministra Nadia Calviño, va a permitir a las comunidades autónomas endeudarse un 0,1. Y nos dice que bueno, que ese sobrecoste, que ya se verá si lo asume el Estado o no directamente. Pregunta inmediata nuestra ¿qué haremos?, ¿nos permitimos ese uno y pico más de déficit que nos va a dar más desahogo, para gastar más o prudencia todavía? Pues prudencia de momento.

Luego habla del plan de redimensionamiento. Yo no he dicho en ningún momento que no se haya de abordar una reducción de gastos o un gasto razonable. Es más, yo estoy de acuerdo en que -y lo dije el otro día literalmente- que el aumento de gastos de personal ha sido una de las causas de que se haya disparado, pues ese tipo de gasto, esa falta de control no tanto en sí por los costes salariales, que son inherentes a cualquier contratación, sino por la forma torticera que en algunas sociedades, no en todas, en algunas, eso va un poco en condición de la persona que las dirigen, en algunos casos, y no quiero pensar mal si inducidos, pero en algunos casos se contrataba por obra determinada, ahora vete al ORECLA, denunciamos y condición de indefinido y otro más.

Entonces, pero eso pasa en algunas sociedades. Yo he dicho en la prensa que algunas sociedades GESVICAN, SICAN, que ni conozco a los directores anteriores, que funcionan razonablemente bien y que funcionan con muy pocos trabajadores y hacen una labor de complemento a la labor administrativa perfecta.

Por lo tanto, quien me conozca, por eso el otro día cuando salía aquí me dijo un periodista amigo le hizo llegar a la jefa de Gabinete, ¡oye! ¿Luis Ángel dicho eso de que los funcionarios tocan el violín? Conociéndome a mí, que yo he llegado, lo que digo es que en algunos y lo del violín va por CANTUR, por los conciertos, que sí pero bueno, no sigo por ahí para que tal; pero conociéndome a mí, que yo el día que tomé posesión en Educación había doscientas personas, 200 subalternos en la Consejería de Educación manifestándose. Y cuando yo llegué al jefe de servicios, a la jefatura de servicio Administración de Personal, se firmaron por primera vez los horarios especiales.

Y me encontré 14 expedientes disciplinarios abiertos y estando yo en dos años no se abrió ninguno.

Se negociaron todos los horarios, pregunten a los sindicatos como el talante que tengo yo.

Por eso, cuidadín, y me refiero a cuidadín yo que a partir de ahora lo miraré muy mucho, pero es que dije algunos y empecé la frase diciendo que el empleo público, los empleados públicos. Venga.

Plan de redimensionamiento estoy de acuerdo y lo vamos a ver, pero no ahora no ahora. O sea, en tres meses no vamos a abordar con el rigor, o sea con la rapidez que quiere usted un plan de decir: venga corto, por aquí. No, vamos a ir, ya lo estamos haciendo cómo funcionan las empresas, hay empresas que funcionan muy bien y hay otras que efectivamente habrá que ver la compatibilidad con los servicios públicos.

Y lo dije el otro día, hay servicios públicos, las aulas de 1 año que compatibilizan personal de ayuntamientos de empresas públicas, de empresas privadas y de la Administración. Si el servicio es público únicamente debería estar de la Administración. Si el servicio es público debería verse si es una competencia propia municipal o propia o de la consejería.

Por eso el redimensionamiento la parte, la segunda parte del gasto del límite del gasto que usted ha expuesto, ha centrado toda su intervención en que no vamos a ser capaces de gestionar la prestación de los servicios públicos. Ya verá como sí.

Espero que cuando se debata de prestación de servicios públicos no venga con la insuficiencia de la reforma fiscal, ¡eh!, porque hoy estamos hablando de reforma fiscal.

Bueno, con eso, básicamente, si además ha dicho que está de acuerdo en prácticamente todo, no han dicho que no es ninguna o yo así no lo he, no lo he observado.

Y con respecto al portavoz del partido regionalista me lo quedo, eh, que lo tenía aquí también, pero me lo quedo. Pues eso es, no tengo experiencia parlamentaria, es evidente, se nota, ya me gustaría tener la que tiene usted, son muchos años.

Lo que me cuesta creer, hay ciertas cosas. Yo cuando venía aquí pensaba que íbamos a haber más proposiciones de ley, más textos, en su día, -no va a esto, no va contra nadie-, pero, por ejemplo, mirar que esto le va a gustar y no es de usted, no es una ley de usted, hoy revisando un poco la preparación si nos vamos al artículo 52 de la Ley del IRPF, ¡eh!, el artículo 52 sacado del boletín, cuando miramos las deducciones en gastos de personal hay un cuadrado que pone importe anual de la contribución, 1.500, o sea, 1.000, 1.500, más de 1.500. Y luego aportación máxima del trabajador.

Para los de 1.000 pone literalmente: no me gusta, o sea debería poner una cifra. Para los 1.500 pone: qué pesado. Y para los demás, de 1.500, 300. Yo pensaba que la calidad de las de algunas leyes era lo que iban, por eso me me cuesta, y se nota que iré cogiendo tal.



O por ejemplo nuestra ley, la 9/2018, que tiene dos artículos idénticos, el 6 y el 11 si se fijan, en una ley nuestra, Derechos de las Personas con Discapacidad, antes he dicho minusvalía pero porque el decreto sigue hablando de minusvalía, el decreto IRPF, si se fija el artículo 6 y el 11 son idénticos, el mismo contenido. No hay otra ley en España, mira que hemos mirado unas cuantas. O sea que, vamos no es una crítica general, es demostrando que no tengo experiencia.

Efectivamente, pensaba que iba a haber más debates de este tipo.

Bueno, con respecto a la petición de la comparecencia en la cámara, pues bueno, yo en su día lo cuando me dijeron: “¡jo!, es que en la comparecencia nos hemos enterado que vais a presentarla en Peña Herbosa, la rueda de prensa y tal”. Y todos, todos los grupos parlamentarios hicieron esa observación: ¡jo!, tan grave es, a lo mejor si la hubiera presentado en el Parlamento nos hubiéramos quejado de que como es un proyecto del Gobierno...”, asimismo literal, un compañero suyo me dijo. Pero bueno, estas cosas son así. Me costará, pero me enteraré.

Los efectos de la reforma. Bueno, como bien ha dicho, ha hecho una referencia a que 50 céntimos, 50 céntimos del canon en saneamiento, no, no se pagaban algo más, algo más. De hecho, de hecho, yo le digo con conocimiento hay muchas muchas facturas de nueve euros, 11 euros, veinti pico euros de gente que adquiere deudas con la Administración tributaria sin saberlo, porque tiene ese canon de saneamiento y cuando va a pedir alguna subvención que se deba pagar, por ejemplo, en el ICASS, se lo digo con conocimiento de causa, pues ve que se le ha denegado la ayuda por no estar al corriente con la Administración tributaria. Claro, la gente de los pueblos: “¿cómo?, yo pago todo de tal”. Y cuando se enteran que deben 25 euros, 30, “pero ¿por qué nadie me lo dijo?” Bueno, sabrá usted que hay una circular de la intervención que dice que como costa más el coste, etcétera, pues no se reclama esas deudas, pero figuran, siguen figurando. Con lo cual son cantidades superiores a esos 50 céntimos, se lo aseguro.

Bueno lo del piso igual me he explicado mal, ¡eh!, no, que cada uno compra un piso de no sé cuánto, que no, que no, es que los dos compran un piso de manera conjunta.

Lo de la hipoteca bueno, sí si viniera acompañada con alguna medida del Estado que permitiera a los que pagamos hipoteca reducir esa cantidad, yo, encantado.

Y bueno, ya lo de la Cayetana, ¿dónde están?, ¿cuántas hay en Cantabria? porque a mí lo que me consta es que hay muchísimas en Castro, muchísima gente de poder adquisitivo que se nos ha ido el País Vasco, que se nos van a Madrid porque allí las condiciones que tienen son realmente mejores y gente incluso que tiene mucho arraigo con Cantabria, pero dice, es que me compensa más irme a otras comunidades autónomas donde..., no, hombre, no me vale poner el ejemplo los ciento y pico mil euros que no habrá tantos. Pero así superior a 60.000 también hay muchos que se nos van y de facto sabemos que estar en Castro y van y vienen, y esas cosas.

A lo mejor si encuentran un ámbito tribuatal, tributario y fiscal, pues, más llevadero, pues igual se nos vendría.

Y bueno con respecto al bono de las, de los 5.000 euros para las personas dependientes, cualquier propuesta en este sentido de verdad que se pueden analizar, habría que ver si es compatible con el pago de las prestaciones, que ya se prevén en la ley de garantía de atención a las personas en situación de dependencia. Habría que ver cómo la configura Galicia, pero que cualquier propuesta que viene en ese sentido con carácter positivo, de hecho, en mi intervención la palabra propuesta, proponemos está, no me cabe cualquier duda que, como el presupuesto, que como la propia texto normativo de la reforma fiscal nos va a tener que o nos va a tocar debatirla y analizarla conjuntamente con los grupos que hagan propuestas en sentido positivo.

Muchas gracias, nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.